Alcaldía
de Segovia

ACTA DE INICIO

CONTRATO N.º SE-CPS-0093-2025

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA
NIT	890.981.391-2
CONTRATISTA	**WALTER FERNEY HENAO ARANCETA**
CEDULA	71.086.675
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO MONITOR DEPORTIVO DEL CENTRO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL, PARA LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA"**
VALOR	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 10.812.560).**
PLAZO	**CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CDP	**208** del **21** de **Enero** de **2025**

Entre los suscritos a saber, **JOSÉ DIEGO RÍOS CARMONA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **70.601.123**, expedida en el Municipio de Yalí, Antioquia en su calidad de Secretario de Salud y Bienestar Social y quien funge como **Alcalde Encargado del Municipio de Segovia** mediante Decreto No 009 del 16 de enero de 2025, por tanto, representante legal de este ente territorial con **NIT. 890.981.391-2**, con facultades para contratar conforme el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** el doctor **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN**, quien se desempeña como secretario de Educación, Cultura y Deporte, o quien haga sus veces, en calidad de **SUPERVISOR DESIGNADO** del contrato, y de la otra parte **WALTER FERNEY HENAO ARANCETA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **71.086.675**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de **EL MUNICIPIO**. Asimismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

Alcaldía
de Segovia

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, a los Veintitrés (23) días de Enero de 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOSE DIEGO RIOS CARMONA
Alcalde (e) Municipal
Ordenador del Gasto

WALTER FERNEY HENAO ARANCETA
El contratista

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN
Secretario Educación, Cultura y Deporte
Supervisor Designado

Proyectó	Revisó	Aprobó
Luis Miguel Agudelo Velásquez Asesor Externo – Actualidad Jurídica s.a.s	Diego Fernando Montoya Marín Secretario de Educación, Cultura y Deporte	Jose Diego Ríos Carmona Alcalde (e) Municipal Ordenador del Gasto